

AL SOBERANO CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA DE CHILE

EXPOSICIÓN



Carlos Diva



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ERCILLA

21-K BANDERA 21-K

1892



AL SOBERANO CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA DE CHILE

EXPOSICIÓN

Carlos Piva



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ERCILLA

21-K BANDERA 21-K

1892



SOBERANO CONGRESO:

Carlos Piva, propietario del ECO D'ITALIA, usando del derecho de petición con el mayor respeto expongo: que acompaño el número 6 de LA JUSTICIA de 14 de Septiembre de 1891 y certificados originales de los señores Arturo Alessandri, Carlos Matta, Carlos Larraín Claro, Francisco S. Belmar y Anselmo de la Cruz, los que atestiguan uniformemente, no solo que yo proporcioné los tipos de donde salieron el mismo periódico LA JUSTICIA, así como LA REVOLUCIÓN, LA REPÚBLICA y EL HIJO DEL PUEBLO, sino también que he sufrido, por ésto, graves perjuicios, en los días nefastos que acaban de pasar y que deseo no vuelvan jamas á detener la próspera marcha de tan hermoso y floreciente país.

Agrégase á lo que antecede que el director de mi diario don Anibal Visconti y yo, no nos habíamos limitado á la procelosa labor de editores en aquella época. Nos habíamos hecho simultáneamente difundidores de los impresos que saltaban como centellas, á los golpes del martillo de la tiranía en el yunque del patriotismo de este pueblo invencible que ha demostrado que no es ahora menos vigoroso que cuando luchó, tres centurias, con la nación en cuyos dominios el sol no se ponía.

En el desempeño de la tarea que nos habíamos impuesto, mi compañero fué sorprendido y aprehendido

en el Hotel de Francia de Valparaiso; y sometido luego á rudas vejaciones.

Entonces, como el objeto directo de la persecución era yo, me trasladé sigilosamente á Tacna para seguir allá formando en las filas de los defensores de la Constitución y de las leyes de Chile.

Pronto me persuadí de que había partido en buena hora, porque, acto continuo, fué invadido, en esta ciudad, mi establecimiento tipográfico, del cual se extrajo violentamente á mi referido sustituto don Aníbal Visconti para reducirlo por segunda vez á prisión hasta la mañana en que se hizo notoria la gloriosa victoria de la Placilla.

Así se consumó la pérdida de lo que era todo mi haber material, siendo mucho mayores los desmedros morales que semejantes peripecias me han traído.

Una parte de la colonia italiana se ha declarado adversaria de los que hemos resistido á la Dictadura.

Mi antiguo periódico L'ECO D'ITALIA ha enmudecido por falta de medios de publicidad.

Nada existe de lo que constituía la fuente de mis recursos.

Estas emergencias son los móviles que me impulsan á ocurrir á la nunca desmentida equidad y proverbial magnanimidad de la República de Chile,

Suplicando á Vuestra Soberanía, se digne concederme, por gracia, diez mil pesos de fondos fiscales, para reparar siquiera en parte los perjuicios que arrostró.

Soberano Congreso

Carlos Piva.

DOCUMENTOS

El periódico constitucional LA JUSTICIA en su número de 14 de Septiembre de 1891, página segunda, refiriendo la historia de su publicidad durante la Dictadura, ha dicho:

«Trascurrió algun tiempo en medio de zozobras é inquietudes, en medio de mil aventuras curiosas ó ridículas que sería largo enumerar, hasta llegar a un momento en que nos fué absolutamente imposible imprimir el periódico en su propia imprenta, por encontrarnos perseguidos muy de cerca por los pesquisadores del tirano.

Vivamente conmovidos por este fracaso, heridos en nuestros deseos de ir siempre adelante, hubimos de idear medios como burlar á la policía y recurrimos entonces á donde el señor CARLOS PIVA, propietario y editor de EL ECO DE ITALIA del que era director el señor Aníbal Visconti. Fiamos nuestro secreto á su discreción confiándolo al honor de aquellos dos caballeros, que nos dieron benévola acogida, prodigándonos atenciones que comprometen nuestra gratitud y que honran grandemente sus nombres, por tratarse de un asunto para ellos de suma responsabilidad y lleno de peligros. Mas tarde, el señor Visconti sufrió la injusta vejación de ser arrastrado á la cárcel

en donde soportó con noble entereza 27 días de prisión, mientras sufría *los perjuicios de la clausura de su imprenta*, guardando con valiente y honrosa resignación el secreto de las personas que involuntariamente comprometieron su tranquilidad.

La estada en la imprenta italiana, desorientó un tanto á nuestros perseguidores, que no pudieron sorprender movimiento alguno en el sitio en donde ellos nos buscaban y en donde efectivamente podían habernos encontrado, circunstancia que nos permitió usar nuevamente de nuestra imprenta trasladándola a otro punto.»

CINCO CERTIFICADOS.

Certifico: que don Carlos Piva, á quien conozco desde hace mucho tiempo, no vaciló en poner su persona, su fortuna y su propia tranquilidad al servicio de la causa constitucional.

Cuando la Dictadura arreciaba y la prensa enmudecía cediendo á los golpes del despotismo, no quedaba otro recurso que la prensa clandestina, los pequeños y mal impresos periódicos, salidos de entre las tinieblas, atropellando el torpe celo de los viles sayones del tirano, y que venían á levantar el espíritu público, y á mantener encendida la lámpara de la esperanza que también es un elemento de lucha.

En esta situación, pronto á ser descubierto, buscaba en donde continuar publicando el periódico constitucional LA JUSTICIA, cuyo escaso material había sido arrebatado por la policía. Tal fué el difícil momento en que el señor Piva me prestó pronto y eficaz auxilio, poniendo

su persona y una imprenta que regentaba á mi entera disposición.

El señor Piva trabajaba personalmente en el periódico citado, tanto de día como de noche, siempre entusiasta y resuelto.

Llegó un momento en que se vió perseguido muy de cerca y debió huir, lo cual le acarreó serios perjuicios pecuniarios y la condenación unánime de sus compatriotas que vieron en su conducta cierta falta de neutralidad, que indebidamente vituperaron, pues, cuando se lucha por la justicia y la libertad, todos somos ciudadanos de una misma patria.

También me consta que el señor Piva prestó idéntico servicio á muchas otras personas, que como yo buscaban medios de llevar una palabra de consuelo y esperanza á un pobre pueblo que gemía bajo el peso abrumador y tremendo de la tiranía.

Estimo, pues, que si es justo recompensar á los que derramaron su sangre en los campos de batalla, no lo es ménos recordar al señor Piva que se atrevió á desafiar los furios del déspota en su propia madriguera, por el amor sagrado á su patria adoptiva.

Arturo Alessandri.

Puedo certificar que don Carlos Piva, propietario de la Imprenta Italiana situada en la calle de San Antonio en Santiago, prestó de muy buena voluntad su imprenta y su trabajo para sacar á luz el periódico LA REVOLUCIÓN que se publicaba en la capital en tiempo de la Dictadura, y cuya imprenta había caído en manos de Valdes Calderón.

Me consta así mismo que, sorprendida la imprenta del

señor Piva, en este trabajo, se cerró el indicado establecimiento, por orden de la policía, quedando en consecuencia privados los dueños de su industria y sufriendo uno de ellos, el señor Visconti, una prisión de más de veinte días por esta causa.

Los espías del Dictador empastelaron también la dicha imprenta, ocasionando á sus propietarios graves males, de manera tal que después de restablecido el orden, no pudo continuar saliendo á luz L'Eco d'ITALIA, periódico que se publicaba en dicha imprenta.

Doy el presente, por constarme los hechos que dejo expuestos.

Valparaiso, a 23 de Agosto de 1892.

C. Matta.

A petición del señor Carlos Piva y para los fines que le convengan, certifico que en su imprenta se publicaron durante la revolución diversos periódicos, entre ellos EL AMIGO DEL PUEBLO, de que yo era editor.

Certifico asimismo que por la publicación de dichos periódicos, fué decretada su prisión, lo que indudablemente le ocasionó graves perjuicios.

Santiago, 30 de Agosto de 1892.

Carlos Larrain Claro.

Certifico: que siendo Ministro de Guerra y Marina el señor don Ventura Blanco, le entregué dos documentos que hacían honor y recomendaban especialmente, para cualquier empleo ó negociación, al señor Carlos Piva. Uno de esos documentos estaba suscrito por el señor subsecretario del mismo Ministerio, y el otro por cinco

caballeros, entre los cuales figuraban don Carlos Larraín y don Arturo Alessandri. Todos hacían constancia de la inteligencia, de la honradez y de los grandes servicios prestados por el expresado señor Carlos Piva, á la santa causa de la Revolución restauradora de la Constitución.

Yo afirmo lo mismo, en todo sentido, manifestando también que el supradicho señor Carlos Piva fué, con riesgo de su vida, editor de LA REVOLUCIÓN, LA REPÚBLICA, LA JUSTICIA y EL HIJO DEL PUEBLO durante la Dictadura.

Santiago, Agosto 30 de 1892.

Francisco S. Belmar.

El señor Carlos Piva, propietario de la Imprenta EL ECO DE ITALIA, se prestó gustoso á hacer en su establecimiento la impresión de los varios periódicos clandestinos que sirvieron á la Revolución, y sacrificó su fortuna y su misma persona al inmiscuirse en la defensa de la Constitución y de las Leyes.

La Policía del Dictador consiguió sorprenderlo en estos trabajos, por lo cual se le condenó á prisión, ocasionándole grandes perjuicios que menoscabaron su fortuna por un lado y por otro le trajeron la pérdida de la reciprocidad de sus compatriotas, que creyeron que era impropio de un extranjero tomar parte en una guerra civil.

Como uno de los editores del periódico EL AMIGO DEL PUEBLO, me creo en la obligación de dar fé y constancia de hechos de que fuí testigo y parte.

Santiago, 31 de Agosto de 1892.

Anselmo de la Cruz.
